I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo a plazo fijo.-

LOTA, 28 MAYO 2019

DECRETO N° 1547 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a plazo fijo, de fecha 15 de marzo de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador doña **SANDRA BEATRIZ VALLEJOS SEPULVEDA** Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde", D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a plazo fijo de fecha 15 de marzo de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	**SANDRA BEATRIZ VALLEJOS SEPULVEDA**
ESTABLECIMIENTO	:	Escuela Baldomero Lillo Figueroa D-684
R. U. N.		
FECHA DE NACIMIENTO	:	08 de febrero de 1973
FUNCION	:	Asistente de Aula
JORNADA	:	44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	:	01 de marzo de 2019
HASTA	:	29 de febrero de 2020.-
MOTIVO	:	Necesidad del Servicio
RENTA	:	$ **359.159.-**
A.F.P. - SALUD		

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

HDC/JMAB/JRAZ/YYO/JSS/RQHM/lgj.-
DISTRIBUCION:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.